

El Gobierno Municipal apuesta por unas ordenanzas fiscales más justas y redistributivas

Fecha de publicación: 15/03/20160:00

Descripción:

"Nuestra política fiscal se basa en ayudar a quien más lo necesita, pagando más quien más tiene y pagando menos quien tiene más dificultades económicas", ha indicado el concejal de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Contratación, Javier Gómez.

Las ordenanzas fiscales aprobadas por el Gobierno Municipal pretenden ser "más justas y redistributivas para los ciudadanos, pagando más quien más tiene y menos quien tiene más dificultades económicas, dentro de las posibilidades tributarias que marca la Ley", ha señalado el edil de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Contratación, Javier Gómez.

En materia económica y fiscal, el Gobierno Municipal ha hecho un gran esfuerzo al eliminar la tasa de basuras, con la que dejará de ingresar este año tres millones de euros y, además, ha reducido el tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBI, del 0,66 al 0,64%, con lo que las arcas consistoriales dejarán de ingresar un millón y medio de euros. "Uniendo ambas medidas da como resultado que este año la ciudadanía pague menos", ha explicado Javier Gómez.

Otra de las medidas introducidas que han generado la redistribución impositiva, ha continuado el concejal, "ha sido las bonificaciones al IBI con las familias numerosas". Hasta el 2015, cualquier familia que tuviese una casa con un alto valor catastral o una casa modesta, tenía una bonificación del 90%. A partir de ahora, las viviendas con un valor catastral de hasta 77.000 euros van a mantener la bonificación, las que van de 77.000 a 101.000 euros tienen un 50% y las que superen los 101.000 euros de valor catastral se quedan con una bonificación del 30%.

El edil ha matizado que "se mantienen las bonificaciones para familias numerosas, pero lo que sucede es que se redistribuye con la única posibilidad que permite este impuesto que es el valor catastral, ya que la ley no permite incorporar otros factores como puede ser la renta familiar, algo que nos gustaría porque sería un reparto mucho más justo".

Por otro lado, en el sistema especial de pago de impuesto "hemos puesto un tope a la domiciliación de pagos", ha asegurado Gómez, "si un particular tiene los impuestos domiciliados tiene una bonificación de un 3% hasta un máximo de 70 euros. En cambio,

si paga sus impuestos de manera fraccionada, tiene un 5% hasta un máximo de 70 euros".

Otro de los grandes esfuerzos del Gobierno Municipal en materia impositiva ha sido el generalizar la exención de la bonificación en el impuesto de plusvalías en caso de herencias. "Hemos hecho una bonificación que afecta tanto a los viudos y viudas, como a los hijos y parejas que pasan a tener una bonificación del 90% en el caso de que la vivienda tenga un valor del suelo catastral por debajo de los 70 mil euros; del 70% si está entre 70 mil y 100 mil euros y de un 60% si el valor del suelo catastral es superior a los 100 mil euros", ha añadido el concejal de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Contratación. "Nuestra política fiscal es, en definitiva, más justa, más redistributiva y enfocada a ayudar a los que más dificultades económicas padecen", ha zanjado.